



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

02 AGO. 2021

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 1775.- ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por la trabajadora que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Regularícese feriado legal a la trabajadora que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIO DO	DESDE	HASTA	DERE CHO A (DIAS)	DIAS DAD OS	DIAS SOLICI TADOS	DIAS PEND IENT ES.
VIVIAN SANHUEZA GAJARDO	2021	08.02.2021	19.02.2021	15	00	10	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONAS BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/LBF/MCL/kcs

AS MB